



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00007304- -UNC-ME#FAMAF - Pago LAO no usufructuada por el Dr. ALINI

VISTO

La Resolución decanal n° 12/2021 que acepta la renuncia del Lic. Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970) a partir del 15 de diciembre del 2020; y,

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que según el Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor 30 (treinta) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2020, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que se abone al Lic. Walter Daniel ALINI (Legajo 41.970), la suma correspondiente a 30 (treinta) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2020, quien revistó en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (115), encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 45, Inciso c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente -Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

